

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO Nº 136

FECHA: SINCELEJO, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	
1	70-001-23-33-000-2014-00234-00	RCA	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	JHON JAIRO RENDÓN GÓMEZ	ECOPETROL S.A. Y OTROS	03-09-2018	SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL- NO COMPULSAR COPIAS ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- NO ACCEDER A LA EXCLUSIÓN DEL GRUPO- SE ACEPTA RENUNCIA- - SE ACEPTA LA SUSTITUCIÓN DE PODER – SE DA POR CONCLUIDO EL PERÍODO PROBATORIO Y SE DA TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGACIONES	VER
2	70-001-23-33-000-2018-00138-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO FERNÁNDEZ PATERNINA	MUNICIPIO DE SINCELEJO	03-09-2018	SE INADMITE LA DEMANDA- SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE, UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS ANOTADOS	VER
3	70-001-23-000-2018-00110-00	RCA	REPARACIÓN DIRECTA	VERLIS FLOREZ RUÍZ Y OTROS	NACIÓN- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA- MINISTERIO DEL INTERIOR- MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE SUCRE	03-09-2018	SE INADMITE LA DEMANDA- SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE, UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS ANOTADOS	VER

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE 2018, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario